



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 178/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Diego Exequiel PEREIRA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 178/2023 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 178/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y dar validez al cursado de la asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas, sin tener aprobada su correspondiente correlativa Estabilidad, al alumno Diego Exequiel PEREIRA, Legajo N° 36391, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1125/2023

UTN
MEL
DAM